

**Corresponde al expediente N° EX-2019-34309211-GDEBA-DPTAARBA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 383-70-PAB20  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS**

Se describen las necesidades del servicio para el año 2020, las que deberán seguir las siguientes especificaciones:

**Servicio de medición de audiencias en medios digitales:**

Se solicita la contratación del servicio de medición de audiencias en medios digitales, con el fin de contar con información que resulte imprescindible para poder efectuar una racional planificación de medios, en pos de conseguir una efectiva ejecución de la pauta publicitaria con la que cuenta ARBA. De este modo, el disponer de la información provista por dicho servicio permitirá asignar la inversión publicitaria en función de criterios objetivos, útiles para determinar cuáles son los medios con mejor potencial de impacto publicitario.

**En cuanto a las especificaciones técnicas y requisitos a cumplir por parte de quienes puedan llegar a ser proveedores, se enuncia lo siguiente:**

Para la contratación del servicio de medición de audiencias en medios digitales, se requerirá del proveedor, en términos generales, que pueda proveer información sobre:

- Audiencia en sitios web que sean susceptibles de ser elegidos para la pauta publicitaria de Arba, con detalle de usuarios, visitas, páginas vistas y tiempo medio de visita.
- Perfil demográfico de usuarios y comportamiento on-line durante la navegación.
- Evolución de audiencias de determinados sitios web con la posibilidad de plantear análisis comparativos de los que puedan pertenecer al mismo sector de actividad.
- Análisis y selección de audiencias a partir de combinaciones de los distintos segmentos que las componen.
- Comportamiento de audiencias en tráfico registrado en dispositivos móviles.
- Comportamiento de audiencias en visualizaciones de contenido audiovisual.